



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-07-031) MODIFICACION A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, MODALIDAD A. ACTUALIZACION DE DATOS EN REGISTROS Y AUTORIZACIONES. BITÁCORA: 13/HR-0106/02/23

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e innovación".

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA\_12\_2023\_SIPOT\_2T\_2023\_XXVII, en la sesión celebrada el 14 de julio de 2023.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA\\_12\\_2023\\_SIPOT\\_2T\\_2023\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf)



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO**

**Asunto:** Modificación del Representante Legal  
**Oficio:** 133.02.01.086.2023  
**Bitácora:** 13/HR-0106/02/23

**Pachuca de Soto, Hidalgo. 17 de mayo de 2023**

230728

[REDACTED]  
**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**  
**CARLOS MAYORGA, ESQ. CONSTITUCIÓN, No.55**  
**COLONIA CHAPULTEPEC, ACTOPAN, HIDALGO**  
**TEL [REDACTED]**  
**CORREO: [REDACTED]**

**NRA: SSHHM1300311**

Se recibió el 08 de febrero de 2023, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, formato de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, con el cual solicita modificación del cambio de representante legal de la empresa denominada **Servicios de Salud Hidalgo**, Ubicada en el Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo, por lo cual presenta lo siguiente:

- Formato SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos.
- Copia simple del nombramiento de la DRA Guadalupe Misuko Gutiérrez Vásquez con fecha de 17 de diciembre del 2021.
- Copia simple de identificación, emitida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de la C. Guadalupe Misuko Gutiérrez Vásquez

Por lo anterior y como resultado del análisis de la documentación presentada, y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 bis fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción X y XX, 45 y 47 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 43, 45 y 46 de su Reglamento; 3 fracción VII, 33, 34 Fracc. XVIII del Reglamento Interior de la SEMARNAT; y el dictamen jurídico UJ.289.2023 de fecha 02 de mayo de 2023, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, considera procedente el cambio del representante legal, quedando para tal efecto la [REDACTED] como representante legal de la empresa Servicios de Salud Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**

**ING. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e innovación".*

C.c.p.  
**Biol. Pablo Brauer Robledo**.-Coordinador Técnico y Gestión Ambiental.- [pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx).

DRH/PAAC